MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N.° 31/2019

Juan de Mena, 07 de mayo del 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS - COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE - JUAN DE MENA. -

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Arquitecta Analia González, Asesora de Obras Públicas y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS, calles sin nombres – COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE, y

CONSIDERANDO: Qué, conforme lo establecido en el Art. 235 de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal, es facultad del Intendente Municipal la SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

Art. 1°. APROBAR, *EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE - JUAN DE MENA. -*

Art. 2°. ANOTAR, *registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*